



SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

La calificación de la parte B de la prueba única se obtendrá de los ejercicios descritos como B.1 y B.2 en el apartado 4 del artículo 49, que se valorarán de 0 a 10 puntos, en los siguientes porcentajes: parte B.1 (60%); parte B.2 (40%).

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

Tiempos:

Duración de la prueba 2 horas.

Material:

Bolígrafo de tinta azul no borrable (Deben traer bolígrafo de repuesto del mismo color. No se admiten el uso de correctores).

DNI, pasaporte o en su defecto permiso de conducir en vigor. (Originales)

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contengan cada uno de los bloques.	6
	Incluye referencias bibliográficas, investigaciones, estudios, autores/as, etc. que se relacionan con los contenidos y que dan rigor al desarrollo del tema.	



	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.	
	Utiliza un vocabulario técnico adecuado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Presenta un índice bien estructurado y contiene, al menos, los siguientes apartados: título, índice, introducción, desarrollo de todos los apartados del índice y conclusión.	3
	Realiza una introducción clara, presentando lo que va a exponer y justificando la relevancia del mismo.	
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Desarrolla de forma equilibrada todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
	Contextualiza el tema en la realidad educativa.	
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación adecuada, con letra legible, sangrías y márgenes apropiados así como ausencia de tachaduras.	1
	La redacción es ordenada, clara y correcta.	
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
	Transmite la información y despierta interés.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



PARTE B.1
TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de la unidad de trabajo: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad de trabajo se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad de trabajo, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles, relojes inteligentes o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad de trabajo no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0.4
	Justifica la unidad de trabajo.	
Objetivos	Especifica la contribución de la unidad de trabajo a los objetivos generales del ciclo, así como a los resultados de aprendizaje del módulo.	0.6
	Los objetivos específicos elaborados para la unidad de trabajo son observables y evaluables a través de los criterios de evaluación.	



Competencias	Establece la contribución de la unidad de trabajo a las competencias profesionales y sociales generales del ciclo.	0.5
	Justifica la selección de competencias.	
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de la unidad de trabajo.	1.5
	Desarrolla todas las partes de la unidad de trabajo.	
	La estructuración empleada es adecuada, facilitando la comprensión y enlazando los distintos apartados de la unidad.	
	El planteamiento es original e innovador, destacando aquellos aspectos que supongan aportación personal.	
	Incluye contenidos y actividades para una eficaz prevención de los riesgos laborales, así como el uso de las TIC.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	La metodología seguida es coherente con la establecida en la programación didáctica, adaptada a las particularidades de la unidad de trabajo.	2.5
	Las actividades de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos de la unidad y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.	
	Existen diferentes tipos de actividades y se presentan de manera gradual y equilibrada: de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
	Hace propuestas creativas y originales.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos y procedimientos de evaluación y recuperación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.	1.5
	La ponderación de los criterios de calificación aplicables es adecuada y realista.	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.	
Exposición	La exposición es clara, creativa, original.	1



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación
Educativa y Evaluación

	El discurso se realiza al ritmo adecuado, relacionando apartados y utilizando ejemplos que aclaren la exposición de los contenidos.	
	Emplea correctamente el lenguaje técnico, con rigor académico.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Responde con fluidez de manera concreta, correcta y usando la terminología adecuada a las cuestiones planteadas en el debate.	1
	Las respuestas ofrecidas se ajustan a la contextualización de la unidad de trabajo expuesta.	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Complementa la información expuesta con nuevos datos que reflejan su dominio de los conocimientos científicos de la materia, de la actividad docente.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B.2 TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad en estudios impartidos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tiempos:

Duración de la prueba práctica 2 horas.

Material:

Bolígrafo de tinta azul no borrable (Deben traer bolígrafo de repuesto del mismo color. No se admiten el uso de correctores).

DNI, pasaporte o en su defecto permiso de conducir en vigor. (Originales)

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (4)

Ejercicio	Ponderación
Ejercicio 1	4 puntos
Ejercicio 2	3 puntos
Ejercicio 3	2 puntos
Ejercicio 4	1 punto

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Estructura y orden en la presentación del ejercicio.	1
	La propuesta presentada responde directamente al problema planteado.	
	Se indican los conceptos y teorías usados en cada uno de los problemas.	
Conocimiento científico de la especialidad	Interpreta la información suministrada.	2
	Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	



	Utiliza adecuadamente términos y conceptos en el contexto de la especialidad.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Interpreta información técnica discriminando los datos relevantes.	2
	Demuestra un conocimiento práctico profundo y actualizado de los procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma clara y coherente.	2
	Es original e innovador en el planteamiento y resolución del ejercicio.	
Resultados obtenidos	Obtención y/o expresión correcta de resultados.	3
	Indica de forma clara el origen del cálculo numérico.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**PRUEBA ÚNICA**

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.**
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.**

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión/ Indicador
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contengan cada uno de los bloques.	2
	Incluye referencias bibliográficas, investigaciones, estudios, autores/as, etc. que se relacionan con los contenidos y que dan rigor al desarrollo del tema.	0,5
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	1,5
	Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.	1,25
	Utiliza un vocabulario técnico adecuado.	0,75



Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Realiza una introducción clara, presentando lo que va a exponer y justificando la relevancia del mismo.	3
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Desarrolla de forma equilibrada todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
	Contextualiza el tema en la realidad educativa.	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición es ordenada, clara y correcta.	1
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
	Transmite la información y despierta interés.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (4)

Ejercicio	Ponderación
Ejercicio 1	4 puntos
Ejercicio 2	3 puntos
Ejercicio 3	2 puntos
Ejercicio 4	1 punto

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Estructura y orden en la presentación del ejercicio.	1
	La propuesta presentada responde directamente al problema planteado.	
	Se indican los conceptos y teorías usados en cada uno de los problemas.	
Conocimiento científico de la especialidad	Interpreta la información suministrada.	2
	Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	
	Utiliza adecuadamente términos y conceptos en el contexto de la especialidad.	



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación
Educativa y Evaluación

Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Interpreta información técnica discriminando los datos relevantes.	2
	Demuestra un conocimiento práctico profundo y actualizado de los procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma clara y coherente.	2
	Es original e innovador en el planteamiento y resolución del ejercicio.	
Resultados obtenidos	Obtención y/o expresión correcta de resultados.	3
	Indica de forma clara el origen del cálculo numérico.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos